

Por un Futuro en Común

El año 2015 es un año importante para nuestro futuro en común. Elegimos nuevos representantes políticos en los distintos niveles del Estado en un momento en el que las personas reclaman, más que nunca, procesos de definición de políticas más legítimos e inclusivos, así como la recuperación de los derechos sociales y políticos perdidos en los últimos años.

Vivimos tiempos de contestación social y propuesta ciudadana. No sólo en España. Movimientos sociales en todo el mundo reclaman ser escuchados. En Europa, la reacción ante las políticas de austeridad que amenazan la cohesión social, y especialmente los derechos de las mujeres, es creciente. La negociación del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP) pone de manifiesto que siguen siendo los intereses privados los que prevalecen sobre los de la mayoría. El modelo de crecimiento económico que lo sustenta se ha mostrado incapaz de resolver los problemas que nos afectan a las personas. Por el contrario, está en el origen de la injusta distribución de la riqueza, de la precariedad y la vulnerabilidad social, así como de la grave crisis ecológica que enfrentamos. Necesitamos un cambio urgente en las prioridades que guían las políticas públicas. Los debates internacionales en torno a la Agenda Post2015 y la COP21 de cambio climático deben ser también oportunidades para transitar hacia un modelo social y económico justo y sostenible.

Las distintas organizaciones, redes, sindicatos, movimientos y entidades sociales que suscribimos este documento, queremos expresar con él las preocupaciones que compartimos, y los principios que nos unen. Creemos que refuerzan las propuestas políticas que cada una de nosotras hemos definido, desde nuestro ámbito de actuación específico, para las elecciones generales. Nos permiten ampliar la mirada con principios que deben estar en la raíz del modelo de sociedad que queremos construir:

1. Los derechos humanos, y su efectivo ejercicio, deben ser el marco fundamental que rija el modelo social, económico y ecológico. Sus principios de igualdad y no discriminación, de participación y empoderamiento, de atención prioritaria a los colectivos en situación de mayor vulnerabilidad proporcionan un marco de comprensión amplio y jerarquizado sobre qué necesidades han de ser atendidas, y son una obligación de los Estados. Su aplicación también implica que las personas migrantes y refugiadas accedan a los mismos derechos.
2. El crecimiento económico per se no puede seguir siendo la medida del progreso de las sociedades. El único desarrollo que queremos considerar es aquel que pone en el centro a las personas y sus derechos, y que tiene en cuenta los límites ambientales del planeta. Defendemos un desarrollo que genere condiciones de partida iguales y equitativas para todas las personas, en todos los ámbitos, y lo haga desde el respeto a la diversidad de creencias, intereses, posiciones y condiciones.
3. Debemos transitar hacia un modelo justo, sostenible y equitativo. El modelo económico que sustenta nuestras sociedades no puede estar basado en la exclusión de las personas y la depredación del medio ambiente. No puede vivir de espaldas a la dependencia humana y los límites planetarios. El uso racional y equitativo de los recursos naturales (agua, biomasa, bosques, suelo, mares, aire), el freno a la alarmante pérdida de biodiversidad y del cambio climático, deben ser un elemento central en las políticas a escala global. Obviarlos limitará el resto de esfuerzos, profundizará los problemas sociales, y condicionará nuestro futuro en común.
4. Queremos una economía al servicio de las personas y no personas al servicio de la economía. Reclamamos la universalización del trabajo decente y la protección social, como elemento clave para superar la pobreza a través de los ingresos generados por un empleo digno. La contribución de la tarea de cuidados, realizada mayoritariamente por mujeres, debe ser visibilizada y repartida, y la precarización de las condiciones laborales paralizada.
5. La dinámica de privatización y recorte de los servicios públicos debe revertirse. La lógica de la rentabilidad no puede ser el principio que rija su gestión. Son derechos básicos que no pueden ser mercantilizados, ni de los que se puede excluir a sectores de la población. Para alcanzar una democracia real deben garantizarse una educación, una sanidad o unos servicios sociales de calidad con financiación pública suficiente, universales y accesibles para todas y todos sin excepción.

6. La persistencia de las desigualdades y su incremento, además de una injusticia social, amenaza nuestra cohesión social y es un indicador de la mala salud de nuestra democracia. Enfrentarlas, en sus distintas manifestaciones, debe ser un objetivo central de cualquier política pública.
7. La acumulación de la riqueza en manos de unos pocos debe revertirse con políticas fiscales progresivas, acompañadas de acuerdos internacionales que acaben con la evasión fiscal y los paraísos fiscales, e impidan a las empresas transnacionales eludir el pago de impuestos e imponer su interés mercantil en los países donde operan. La fiscalidad es un elemento clave del contrato social del que nos hemos dotado para garantizar nuestros derechos, enfrentar la exclusión social y la falta de oportunidades, y ha de ser también un instrumento para avanzar hacia la sostenibilidad ambiental, penalizando la contaminación y el consumo excesivo de recursos naturales, y primando los comportamientos ambientalmente adecuados.
8. La situación de desigualdad de las mujeres merece una atención especial, prioritaria, diferenciada, y transversal al conjunto de políticas que cualquier gobierno adopte, porque atraviesa todas las sociedades y colectivos. El abanico de discriminaciones que enfrentan las mujeres es amplio, y tiene su origen en factores estructurales, producto del sistema patriarcal. Por ello, tienen que ser abordados desde medidas orientadas a modificar los patrones culturales y políticas activas que generen las condiciones para una igualdad real. Esta es la premisa básica para erradicar la violencia de género.
9. La participación ciudadana debe garantizarse y fomentarse, generando canales adecuados para ello y estableciendo mecanismos de rendición de cuentas efectivos. No sólo es un síntoma de buena salud de la democracia. Es una condición necesaria para solucionar los problemas que nos afectan. Promover la creación de capacidad comunitaria es la única manera de responder a los retos sociales, económicos y ambientales que enfrentamos. Por ello, medidas como las llamadas leyes mordaza (Nuevo Código Penal y Ley de Seguridad Ciudadana) deben revertirse de forma inmediata.
10. La responsabilidad del nuevo Gobierno va más allá de las políticas que determine en el ámbito doméstico. Debe defender estos principios en las decisiones que nos afectan como sociedad global. Su acción exterior debe contribuir a una buena gestión de los bienes públicos globales, a través de relaciones de cooperación y no de competencia entre países. Una relación que no puede obviar la deuda ecológica o social contraída por los países enriquecidos a través de las relaciones económicas injustas generadas a nivel internacional. Por ello, la universalidad de la Agenda Post2015 y los resultados de la COP 21 de Cambio Climático deben conllevar una nueva forma de trabajar, con políticas coherentes dentro y fuera de nuestras fronteras, basadas en criterios de justicia social y ecológica. Es una oportunidad para trabajar desde una lógica Glocal (global y local).